

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9897** *EUSANET, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 314/08, ejecución 114/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Asunción Samper Urbano y Ervin Sarkisov contra Eusanet, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Eusanet, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 46.988,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2010.- Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100023155-1